

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 07.50 horas del día 10 de agosto del año dos mil veinte, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal Justicia, se reúnen los integrantes de la Comisión, designados por Acordada Nº 3044 punto 4º, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 33/20, que se tramita por Expediente N° 0372 -2.020- caratulado "Ministerio Público S/Bienes (Adquisiciones varias)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 35 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 218/20 Adm.(fs. 31 y 31 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: MAZZONI ALBERTO JUAN, RAMIREZ CESAR AUGUSTO, DEZOTTI ALEJANDRO JAVIER, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L., GENTILE FERNANDO MANUEL, DISTIBUIDORA MULLER S.R.L. obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante a fs. 54 y 54 vta. de autos, cotización de la firma, SOBRE  $\underline{\text{N}}^{\circ}1$ : Correspondiente a la firma GENTILE FERNANDO MANUEL. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma: GENTILE FERNANDO MANUEL los ítems 03, 05, 07, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 Y 31; todo ello por ser la única oferta ajustándose las mismas al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 59, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 08:05 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE Formosa U de Agosto de 2.020.-

ore venetical control of the

Sugar to the second and and the